



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de



INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 29-11-2018 09:33:53

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE1728 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Origen: Sd:56 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/DURAN CAST

DESTINO: Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA Y CONT

ASUNTO: Asunto: INFORME DE RESULTADO ARQUEO CAJA MENOR

OBS: Obs.:

MEMORANDO

10004

Bogotá, D.C.,

PARA: Edwin Oswaldo Peña Roa
Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

DE: Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe resultado Arqueo de Caja Menor

En cumplimiento con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y la programación de las actividades para el mes de noviembre dentro del Plan Anual de Auditorias – PAA vigencia 2018, remito informe de la referencia, correspondiente al periodo comprendido entre 01/07/2018 al 13/11/2018.

Teniendo en cuenta la observación relacionada, se solicita al proceso implementar las medidas necesarias con el fin de subsanar la situación descrita.

Cordialmente,

VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO
Asesora de Control Interno

Copia: Dirección General
Proyecto: José Vicente Peña Pinzón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Recibido
29/11/18
3-2

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INFORME DE AUDITORÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL INFORME: 13/11/2018

PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADA: Subdirección Corporativa y Control Disciplinario – Arqueo de Caja Menor

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO / DEPENDENCIA AUDITADA: Edwin Oswaldo Peña Roa – Gestión Financiera

AUDITOR LÍDER: José Vicente Peña Pinzón

EQUIPO AUDITOR: N/A

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y AUDITORÍA

Objetivo de la Auditoría: Realizar seguimiento al cumplimiento de los controles definidos para el manejo, funcionamiento y ejecución de los recursos asignados para caja menor, con el fin de verificar los soportes de los gastos, que se sufragan por concepto de caja menor, durante el segundo semestre de 2018.

Alcance de la Auditoría: Movimientos realizados desde el primero (01) de julio y el trece (13) de noviembre de 2018.

Criterios de auditoría:

- Resolución No. DDC-00001 del 12 de mayo 2009 del contador general de Bogotá. D.C., por la cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas Menores
- Procedimiento: Creación, manejo y control de caja menor. GF-P04 Versión 4 del 23-mar-2017.
- Manual para el manejo y control de Cajas Menores, de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo.
- Resolución interna No. 021 del 9 de febrero de 2018, por la cual se constituye la caja menor del instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2018.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
	OBS	NC	
1	X		No se evidenciaron soportes de las capacitaciones realizadas al responsable actual del manejo de la caja menor.

Total Hallazgos: No conformidades: 0 y Observaciones: 1

4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- 1- La caja menor fue creada para la vigencia 2018 mediante Resolución 021 del 09 de febrero de 2018 por una cuantía de \$5.652.000, la cual se modificó mediante Resolución No. 077 del 02 de mayo de 2018 con el fin de designar como responsable del manejo de la Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo al Auxiliar Administrativo Grado 01 Código



INFORME DE AUDITORÍA

407 de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario.

2- Se realizó el arqueo de la caja menor siendo las 9:40 a.m., del día 13 de julio de 2018, encontrando

- Efectivo la suma de \$ 954.500 pesos mcte,
- Por concepto de recibos y facturas legalizadas la suma de \$ 2.548.986 pesos mcte
- El saldo de la cuenta corriente número 009269994886 del Banco Davivienda por \$2.147.514.

Encontrando la conformidad con los saldos que arroja el libro general de caja menor, el cual fue de \$3.102.014 pesos mcte; de igual manera no se presentaron faltas ni sobrantes de dinero, el efectivo, como la chequera reposan en la caja fuerte que se encuentra ubicada en el área de tesorería, (De la chequera de 100 quedan disponibles 63 cheques.)

3- La caja menor está dividida en los siguientes rubros presupuestales de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal:

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
3-1-2-01-02-0000-00 Gastos de Computador	\$ 1.314.000	\$ 936.376	\$ 377.424
3-1-2-01-04-0000-00 Materiales y Suministros	\$ 875.000	\$ 317.270	\$ 357.730
3-1-2-02-03-0000-00 Gastos de transporte y Comunicaciones	\$ 2.029.000	\$ 442.369	\$ 1.541.081
3-1-2-02-04-0000-00 Impresos y Publicaciones	\$ 891.000	\$ 326.150	\$ 564.850
3-1-2-02-05-01-0000 Mantenimiento Entidad	\$ 365.000	\$ 182.000	\$ 183.000
3-1-2-03-02-02-0000 Impuestos Tasas, Contribuciones y Multas	\$ 178.000	\$ 98.792	\$ 79.208

Los cuales se han venido ejecutando en una forma adecuada y de acuerdo a su naturaleza, durante el periodo objeto del arqueo.

- 4- Se Revisó y relaciono el libro general en Excel de caja menor y de la ejecución presupuestal de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2018, formato GF-F14-V2, con los soportes contables que reposan en la carpeta física, sin que se presentará ninguna inconsistencia.
- 5- Se revisaron las conciliaciones bancarias mensuales de la cuenta corriente de Davivienda 009269994886, de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre con los saldos en libros, sin encontrar ninguna diferencia.
- 6- Se verificó que durante el periodo examinado en el arqueo de caja menor de julio 1 al 13 de noviembre de 2018 se realizaron los siguientes reembolsos:

11-07-2018 reintegro por valor de \$529.645 pesos mcte, correspondiente a los gastos de junio
03-08-2018 reintegro por valor de \$304.046 pesos mcte, correspondientes a los gastos de julio
06-09-2018 reintegro por valor de \$58.200 pesos mcte, correspondientes a los gastos de agosto
08-10-2018 reintegro por valor de \$332.100 pesos mcte, correspondientes a los gastos de septiembre

- 7- Se reviso el extracto bancario de la cuenta corriente Davivienda con corte al 31 de octubre de 2018, el cual muestra un saldo final de \$2.147.514 disponible, el cual es acorde con la conciliación bancaria.
- 8- Se verifico que se está utilizando todos los formatos establecidos por SIG, para el manejo y control de la caja menor del IDT.
- 9- Se cuenta con la póliza de manejo de seguros AXXA COLPATRIA No. 8001003507 de fecha 16 de mayo 2018 por un valor de \$16.000.000 más IVA, que cubre el monto de la caja menor del IDT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INFORME DE AUDITORÍA

OBSERVACIÓN No. 1

- **Situación o condición observada:**

Se observó que, mediante la Resolución No. 077 del 02 de mayo de 2018, se designó como responsable del manejo de la Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo al Auxiliar Administrativo Grado 01 Código 407 de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, al respecto se verificó el *“Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Distrital de Turismo”* encontrando que dentro de las funciones asignadas al cargo descrito, no se contemplan obligaciones de administración de dinero, esto debido a que, el cargo es de nivel asistencial con denominación de Auxiliar Administrativo.

Sin embargo, al verificar los lineamientos establecidos por el *“Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores del Fondo Financiero Distrital”* se observa que, para la administración de la caja menor se requiere de una persona que se encuentre habilitada y debidamente capacitada para su adecuado manejo, al respecto no fue posible evidenciar los soportes de las capacitaciones realizadas al responsable actual del manejo de la caja menor.

- **Criterio afectado:**

Lo anterior no permite evidenciar el cumplimiento de lo establecido por el *“Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores del Fondo Financiero Distrital”* el cual indica en su numeral 2; *“De acuerdo con la normatividad vigente, se designará un servidor público de planta responsable de la caja menor, el cual estará debidamente autorizado mediante acto administrativo. El servidor público designado para esta labor deberá estar habilitado y capacitado para su adecuado manejo (...)”*

- **Implementar corrección:**

Capacitar y fortalecer los conocimientos al responsable del manejo de la caja menor de la Entidad.

- **SITUACIÓN O CONDICIÓN OBSERVADA No. 2**

Durante el periodo de revisión (julio 1 al 13 de noviembre de 2018) se observó que se realizó por medio de la caja menor de la Entidad, la reposición de la placa número OBG776 de la camioneta Mazda modelo 2008 propiedad del IDT, por un valor de \$158.000 pesos mcte, el anterior pago se realizó en efectivo con Banco Davivienda el pasado 31 de octubre de 2018.

Al respecto, se observa que dicho valor debió ser incluido en los cobros realizados por la entidad, a la aseguradora titular y responsable de la afectación de la póliza del vehículo que causó daños a la propiedad de la entidad y por el contrario no asumirla el IDT mediante caja menor por concepto de materiales y suministros.

A. CONCLUSIONES DE AUDITORIA

FORTALEZAS:

1. Revisados los documentos soportes de gastos, como el libro general y la ejecución presupuestal, se observa que se han manejado de acuerdo a las normas, procedimientos y principios contables.
2. El dinero en efectivo como la chequera de la cuenta corriente Davivienda se encuentra depositado en la caja fuerte de tesorería.
3. Los soportes contables que respaldan las transacciones de caja menor, como las conciliaciones, extractos y demás comprobantes contables se encuentran debidamente archivados en la carpeta física.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INFORME DE AUDITORÍA

4. El libro general y de ejecución presupuestal se llevan a través de Excel y su trazabilidad.
5. Se cumple con las normas establecidas ya que mensualmente se realizan los respectivos reembolsos de caja menor y las conciliaciones bancarias.

RECOMENDACIONES:

1. Capacitar a la persona responsable del manejo de caja menor en lo concerniente a las conciliaciones bancarias y las notas crédito y débito que afectan los movimientos contables.

Auditor Líder:

Nombre: JOSE VICENTE PEÑA PINZON

Asesor Control Interno

Nombre: VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO